

La Comisión de Relaciones Humanas de Carlisle (CRH) fue establecida en atención a la Ordenanza Nro. 2259, que fue promulgada por el Consejo del Distrito el día 8 de Diciembre de 2016, y que entró en vigencia el día 1 de Marzo de 2017. La CRH se compone de cuatro miembros Comisionados que actúan de manera independiente y sin afiliación partidista.

Los Comisionados de la CRH actúan como enlaces públicos con la comunidad de Carlisle, a través de foros públicos, participación en ferias y eventos comunitarios, noticias de prensa y publicaciones de diversos materiales informativos.

La CRH recibe y procesa denuncias de cualquier persona que argumente haber sido objeto de cualquiera de los actos discriminatorios descritos en la Ordenanza Nro. 2259.

La CRH es responsable de proporcionar al denunciante el derecho de presentar su queja ante la agencia estatal y/o federal pertinente cuando/donde ésta proceda, y notificar a la Comisión de Relaciones Humanas de Pennsylvania acerca de cualquier denuncia que se considere dentro de su jurisdicción.

La CRH es responsable de mediar, toda vez que el denunciante y la persona denunciada por actos discriminatorios estén de acuerdo en participar voluntariamente en el proceso de mediación.

Las Comisión de Relaciones Humanas de Carlisle trabaja para promover el entendimiento y el respeto mutuo entre todos los individuos y grupos del Distrito de Carlisle, para así evitar prácticas discriminatorias.

Recursos

CRH de Carlisle

53 West South Street
Carlisle, PA 17013

Teléfono

(717) 249-4422

Correo Electrónico

HumanRelationsCommission
@carlislepa.org

La CRH de Carlisle se reúne mensualmente para planificar sus actividades, y sus reuniones están abiertas al público en general. Consulte con la oficina del Encargado del Distrito para confirmar las fechas y horas de dichas reuniones.

CRH de Pennsylvania

Oficina Regional de Harrisburg

1101-1125 S. Front Street, 5th Floor
Harrisburg, PA 17104

Teléfono

(717) 787-9780

Correo Electrónico

phrc@pa.gov

Distrito de Carlisle

Comisión de Relaciones Humanas

Fomentando la Igualdad e Igualdad de Oportunidades para todos sus Ciudadanos

Oficina del Encargado del Distrito

53 West South Street
Carlisle, PA 17013

Horario

De Lunes a Viernes,
7:30 a.m.—4:30 p.m.

Teléfono

(717) 249-4422

Sitio Web

carlislepa.org

LA DISCRIMINACIÓN ESTÁ EN CONTRA DE LA LEY

La discriminación por cualquier persona, empleador, entidad, agencia de empleo u organización laboral sobre la base de cualquiera de los siguientes factores está prohibida en Carlisle:

- Raza real o percibida
- Color
- Creencia religiosa
- Ascendencia
- Sexo
- Nacionalidad
- Discapacidad o el uso de animales de guía o apoyo debido a ceguera, sordera, o discapacidad física del usuario, o debido a que el usuario es manejador o entrenador de animales de apoyo o guía.
- Orientación sexual
- Identidad de género o expresión de género

La ley y las responsabilidades de la CRH de Carlisle cubren las siguientes áreas:

Empleo

La oportunidad del individuo de obtener empleo para el cual él o ella está calificado.

Comodidades Públicas

La oportunidad del individuo de acceder a los alimentos, bebidas, alojamiento, sitios públicos o actividades de esparcimiento que estén abiertas a, acepten o soliciten clientela del público en general (sin incluir comodidades que sean de naturaleza expresamente privada).

Propiedad Comercial o Vivienda

La oportunidad del individuo de obtener la propiedad comercial o vivienda para la cual él o ella esté calificado.

Las acciones de corporaciones o asociaciones religiosas *no* están prohibidas bajo la Ordenanza de Relaciones Humanas, si dichas acciones están basadas en creencias religiosas.

Cómo Presentar una Denuncia

Las denuncias pueden presentarse en persona o por correo en la Oficina del Encargado del Distrito. El formulario de denuncia está disponible en la página web de la Comisión de Relaciones Humanas del Distrito de Carlisle.

La denuncia debe ser presentada por escrito y firmada en un plazo **no mayor a 180 días desde último presunto incidente**. El Encargado del Distrito enviará la denuncia al Presidente de la Comisión. Dentro de los 30 días siguientes a la de la recepción de la queja, la Comisión enviará una copia de la denuncia y una copia de la ordenanza a la persona demandada por actos discriminatorios.

Respuesta a una Denuncia

El denunciado debe presentar una respuesta escrita y firmada a la denuncia en un plazo **no mayor a 30 días de haber recibido una copia de la denuncia**.

Mediación Voluntaria

Las partes pueden optar por la resolución de la denuncia a través de un proceso voluntario de mediación.